

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública N° 600/88 a los efectos de lograr el servicio anual de mantenimiento de quince (15) aparatos ozonizadores instalados en el edificio sede de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1094 de fecha 2 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 34.-

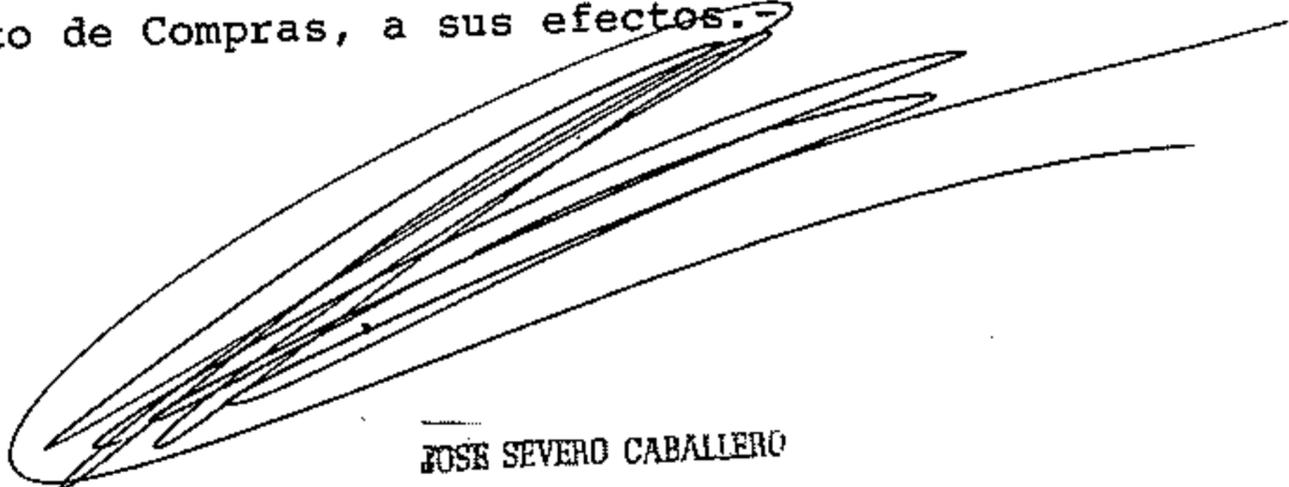
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 600/88 y adjudicar la misma -por menor precio- a la firma "SERVICIOS PROFESIONALES - ING. ANGEL A. NOCITO", de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y 39 y por el importe total de AUSTRALES TREINTA MIL SEISCIENTOS / / / / (A 30.600.-), neto.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO